

MENDOZA, **21 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 33787/26 caratulado: "*CHAVARRIA, Claudia S/ Solicitud Renuncia, a partir del 1 de septiembre de 2026, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), con dedicación simple, correspondiente a los espacios curriculares Historia del Diseño I y II. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Claudia Silvia CHAVARRÍA presenta su renuncia al cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, reemplazante**, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "*Historia del Diseño I y II*" que se dictan en las carreras de Diseño Industrial y Gráfico, conforme a prórroga de designación interina dispuesta por resolución N.º 195/26-CD.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de setiembre de 2026, a la Prof. Claudia Silvia CHAVARRÍA (Legajo N° 34987- CUIL N° 27-28134133-8) en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, reemplazante**, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "*Historia del Diseño I y II*" que se dictan de las carreras de Diseño Industrial y Gráfico, conforme a prórroga de designación interina dispuesta por resolución N° 195/26-CD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 620


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO